

EXPEDIENTE Nº: 2502926

FECHA: 22/07/2019

INFORME FINAL

EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Psicología por la Universidad de Navarra
Universidad (es)	Universidad de Navarra
Centro (s) donde se imparte	Facultad de Educación y Psicología. Universidad de Navarra (Campus de Pamplona).
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	Mención en Psicología de la Salud
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	PRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones a la propuesta de informe remitida a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La memoria del título fue verificada con fecha 11 de diciembre de 2013. Este título se empezó a impartir en el curso 2014-2015, finalizando la primera promoción en el curso 2017-2018. Este grado cuenta con una mención en Psicología de la Salud. Hasta la fecha no se ha solicitado ninguna modificación del plan de estudios, ni del contenido de la memoria verificada.

Durante las entrevistas con el equipo directivo, profesorado y alumnado y tras la revisión de la documentación aportada junto al Informe de Autoevaluación del título se constata que el plan de estudios verificado se está impartiendo sin modificaciones sobre lo previsto, en cuanto a su contenido y secuenciación de las asignaturas. Las metodologías de enseñanza que se han revisado en un conjunto de guías docentes seleccionadas al azar y las descritas por profesores y alumnado durante las entrevistas son coherentes con lo recogido en la memoria verificada del grado. No obstante, en el Informe de Autoevaluación se recoge que se están revisando las actividades formativas de todas las asignaturas para asegurar que se correspondan con la Memoria verificada del grado.

El perfil de egreso se corresponde con el contenido de la memoria verificada. La relación entre contenidos, enfoques de enseñanza, resultados de aprendizaje esperables y perfil de egreso se corresponde con el contenido de la memoria verificada del grado. No se han producido modificaciones sustanciales desde la verificación de la memoria del título. En el Informe de Autoevaluación se afirma que se procura mantener actualizado el perfil de egreso, manteniendo contacto permanente con los centros en los que el alumnado realiza sus prácticas y con el Colegio Oficial de Psicólogos (Navarra). También merced a que el título cuenta con el apoyo del servicio Career Services que estudia la inserción laboral.

La Vicedecana de Alumnado de la facultad realiza la función de coordinación docente del grado. El grado cuenta también para asegurar la coordinación horizontal y vertical con: coordinadores de curso y tutor-académico de Practicum. Se describe en el Informe de Autoevaluación que se celebran dos reuniones anuales para llevar acabo esta coordinación. El Informe refleja también que las guías docentes se revisan anualmente. En las entrevistas con el equipo directivo se comprobó el procedimiento de revisión de guías docentes que es apropiado. En las entrevistas con profesorado y alumnado se comprobó que en el primer curso, coincidiendo con la implantación del grado, se detectaron solapamientos entre asignaturas que fueron corregidos aplicando el procedimiento previsto

por el centro.

En relación con el número de plazas de nuevo ingreso, en la memoria verificada se establecían 60 plazas para los dos primeros cursos de implantación del Grado, y 70 a partir del tercer curso de implantación. Dichos números han sido superados en todas las ediciones del título, siendo los matriculados: 73 (curso 2014-2015), 75 (curso 2015-2016), 76 (curso 2016-2017) y 77 (curso 2017-2018). El exceso en el número de plazas se indicó en el Informe de Seguimiento elaborado por parte de ANECA de fecha 12 de septiembre de 2016.

Las normativas que se aplican corresponden a las aprobadas en la Universidad de Navarra para los títulos de grado. En el Informe de Autoevaluación se indica que existe una comisión de reconocimientos encargada que estudia los expedientes de reconocimiento y que toma en consideración las competencias adquiridas por el alumnado en las asignaturas que han cursado en otras universidades. La asignatura de Fundamentos Biológicos ha sido, según consta en la documentación entregada, convalidada por la asignatura de Análisis Funcional de Conducta. Durante las entrevistas con el equipo directivo se preguntó por este reconocimiento, informando a la universidad que se había tratado de un error. Se ha comprobado en la documentación aportada por la universidad que la normativa de reconocimiento se aplica correctamente.

La universidad en su plan de mejoras presentado tras la recepción del Informe Provisional de Renovación de la Acreditación se compromete a implementar los mecanismos de corrección para no superar el número de nuevos estudiantes admitidos que aparece en la memoria (70). En vista de que no se cumple en la memoria con el sistema de predicción actual se compromete a aplicar un control más conservador sobre el número de admitidos y se dividirá por etapas para poder controlar el número de matrículas a la cifra establecida en la memoria.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información pública del Grado en Psicología es accesible a través de la página web de la Universidad de Navarra. A través de dicha página y de la sección Datos y Documentación Oficial del Título, se puede consultar la información oficial del mismo, incluyendo la Resolución de Verificación del Consejo de Universidades, la publicación en el BOE del plan de estudios, así como el enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos. En esta sección se puede consultar el Informe de evaluación para la Verificación elaborado por ANECA sobre el Grado. Sin embargo, no se encuentra disponible el Informe

de Seguimiento elaborado por ANECA de fecha 12 de septiembre de 2016.

Los criterios de admisión al Grado son públicos a través del apartado Admisión. En este apartado, se incluye el perfil de ingreso recomendado, así como un enlace a los sistemas genéricos de la Universidad de Navarra sobre apoyo y orientación al alumno con necesidades educativas especiales.

En relación a la información publicada en la Web sobre la ponderación de los méritos de los candidatos a ser admitidos en el título, esta no se corresponde con la establecida en la memoria verificada. En la memoria verificada se indica: El solicitante deberá superar unas pruebas de admisión, compuestas por cuatro partes claramente diferenciadas y con un peso específico sobre el conjunto: Prueba de aptitud (10%); Prueba de competencias profesionales (10%); Entrevista personal (10%); Expediente de Bachillerato (70%). En la página web se indica: Los candidatos tienen que hacer un examen que será presencial si viven en España o en otro país europeo o bien online si viven fuera de Europa. Esta prueba supone el 40% de nuestro criterio de admisión; el 60% restante son las notas de Bachiller (o equivalente). La prueba de admisión presencial consta de dos test: uno de aptitudes (razonamiento lógico, espacial y verbal), y otro de competencias. Este proceso se completa con una entrevista personal con un profesor de la Facultad. Las diferentes Normativas (permanencia, matrícula, reconocimiento de créditos, etc.) están disponibles dentro de la sección Plan de Estudios, en dónde se aporta una sección que enlaza a dichas normativas.

En la Web del título, se incluye una sección denominada Calidad. En ella se presenta el SGIC genérico de la Universidad de Navarra y se indica que la comisión responsable de este Grado es la Comisión de Calidad de la Facultad de Educación y Psicología. Se facilita un enlace a los miembros y funciones de dicha comisión. Del mismo modo, dentro de esta sección se presentan los diferentes indicadores de resultados del título durante las diferentes ediciones del mismo

El alumnado puede acceder con facilidad, conforme se ha constatado en la entrevista con estudiantes, al aula virtual ADI y dispone de la información necesaria para seguir sus estudios con suficiente antelación. La programación de las asignaturas está disponible al iniciarse el curso académico. Las guías docentes están accesibles en la página web de la universidad y en el área personal de cada estudiante (ADI) como también temarios y demás temas pertinentes a cada asignatura.

La elaboración de las guías docentes se unifica mediante el uso de una plantilla común para todas las asignaturas. En la revisión aleatoria de estas guías docentes se ha comprobado que la información relevante está disponible en la práctica totalidad de los documentos revisados. Según datos aportados por la Facultad se ofrece al alumnado un sistema de asesoramiento personal con tutorías por parte de profesores durante todo el período de los estudios de grado, con esto se pretende dar orientación académica y profesional durante el transcurso de los estudios. Se informa y orienta a los estudiantes al comienzo de sus estudios universitarios, se contribuye a su formación en hábitos personales de estudio y de trabajo y competencias profesionales, se orienta en su itinerario académico y se les ayuda a decidir en el ámbito de la orientación profesión.

A fecha de emisión de este Informe Final, ANECA ha comprobado que el Informe de Seguimiento de fecha 12 de septiembre de 2016 se halla publicado en la página web correspondiente.

La universidad en su plan de mejoras presentado tras la recepción del Informe Provisional de Renovación de la Acreditación se compromete a presentar una vez finalice el proceso de acreditación, una modificación para adecuar los criterios de admisión a los que constan en la Web.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El título dispone de un SGIC que recoge y analiza periódicamente los resultados de aprendizaje a través de la tasa de graduación, abandono, rendimiento, asesoramiento y otros indicadores de los estudiantes y el profesorado.

También recoge evidencias derivadas de las acciones de mejora de los procesos de evaluación. La Comisión de Garantía de la Calidad (CGC) de la Facultad de Educación y Psicología es el órgano que participa en las tareas de planificación y seguimiento del SGIC, actuando además como uno de los vehículos de comunicación interna de la política, objetivos, planes, programas, responsabilidades y logros de este sistema. Están disponibles en el sitio web las actas de las reuniones del SGIC y los informes anuales de la CGC donde consta la recogida, análisis de información y los resultados concernientes al título, especialmente aquellos procedentes de las encuestas de satisfacción de los grupos de interés. Se aportan como evidencias del presente criterio las memorias de análisis de resultados del SGIC de los últimos tres cursos académicos, fechas que se corresponden con los años que lleva implementado el nuevo Manual de Calidad en la Universidad de Navarra.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las

características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información incluida en el Informe de Autoevaluación y las diferentes evidencias presentadas a petición del panel presenta números e indicadores sobre sexenios que dificultan la evaluación de este criterio. Con la información analizada se concluye que:

En el primer, segundo y tercer cursos (2014-2015, 2015-2016 y 2016-2017) no se ha cumplido con el número y categoría del profesorado comprometido para este título en la memoria verificada. En estos cursos la ratio estudiantes/profesor fue de 4,6, 3,5 y 4, respectivamente. Del curso 2016-2017, al curso siguiente, 2017-2018, se pasó de 51 a 101 profesores.

Conforme a los datos de la tabla 3 aportada inicialmente por la universidad, se deduce que hasta el curso 2017-2018 no se ha contado con el perfil de catedrático para estas enseñanzas. La previsión según la memoria verificada era que se contaba para impartir el título con: 2 Catedráticos, 15 Profesores Titulares, 3 Contratados doctores, 3 Adjuntos, 1 Ayudante doctor, 5 Colaboradores y 16 Asociados.

En el curso 2014-2015 se contó con 0 Catedráticos, 5 Titulares, 1 Contratado doctor, 3 Adjuntos, 3 Ayudantes doctores, 0 Colaboradores, 3 Asociados, 4 Visitantes (no contemplados en la memoria).

En el curso 2017-2018 se contó con: 5 Catedráticos, 20 Titulares, 6 Contratados doctores, 2 Adjuntos, 7 Ayudantes doctores, 25 Colaboradores, 30 Asociados, 5 Visitantes (no contemplado en la memoria).

El profesorado de las áreas de educación presenta mayor de indicios de calidad de la actividad investigadora que el del profesorado de otras áreas de enseñanza. Durante las entrevistas con equipo directivo y profesorado se describieron las actuaciones que se están llevando a cabo para promover investigación de calidad entre el profesorado del Grado.

Entre la documentación se aporta un informe con información general sobre las actividades formativas realizadas por el profesorado. En la evidencia 9 se aprecia que el número de profesores que participan de estas actividades formativas, considerando el total de plantilla que imparte clases en el grado, es reducido.

En la evidencia 9 se constata que es reducido el profesorado que se actualiza a través de la formación del servicio de calidad e Innovación. De los 101 profesores en el curso 2014-2015, asistieron 3 y en el 2017-2018, asistieron 6 profesores de este Grado a los 60 cursos impartidos por el servicio de Calidad e Innovación.

La universidad en su plan de mejoras presentado tras la recepción del Informe Provisional de Renovación de la Acreditación se compromete a presentar una vez finalice el proceso de acreditación, una modificación para adecuar las categorías del profesorado a la realidad actual del profesorado.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad de enseñanza y aprendizaje del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado a las características del título.

En relación con los recursos materiales son adecuados para actividades formativas de contenido eminentemente práctico. El título aprovecha recursos y equipamientos que combinan aulas de simulación, espacios y mobiliario multiuso, junto a recursos audiovisuales y electrónicos que posibilitan un amplio y diverso número de actividades, incluyendo las de trabajo autónomo.

El Informe de Autoevaluación describe los servicios de apoyo. El número y funciones de estos servicios es coherente con el contenido de la Memoria verificada. Hasta la fecha la movilidad internacional es reducida. Únicamente se mantiene activo convenio de movilidad con Chile. En las entrevistas con profesores, estudiantes y egresados se ha constatado que la oferta de práctica en Chile se centra fundamentalmente en intervención de orientación sistémica, que no coinciden con el contenido de las enseñanzas y prácticas durante las clases, centradas fundamentalmente, en una orientación cognitivo conductual.

En la relación de centros de prácticas que se aporta entre las evidencias, se constata que hay un número suficiente de plazas de Practicum. La diversidad de oferta de práctica satisface las demandas del título. La Clínica de la propia Universidad concentra el mayor número de puestos de Practicum. En las entrevistas con estudiantes y egresados se ha constatado que se cumplen los ratios de estudiantes por paciente y las normas de buena práctica (consentimiento informado).

Sin embargo, en las entrevistas con profesorado, tutores de prácticas, estudiantes y egresados no se ha podido confirmar que de forma sistemática se solicite el preceptivo informe de antecedentes penales para aquellas prácticas que se realizan con población pediátrica.

En las entrevistas con alumnado se ha puesto de relieve la divergencia con el procedimiento de asignación de destino que sigue el principio primero llega, primero elige. El equipo directivo ha justificado este sistema después de probar varias alternativas y analizar sus ventajas y desventajas. El

Practicum está dividido en dos asignaturas, una en tercero (6 créditos) y otra en cuarto (9 créditos) que, en la dinámica del curso, tienen una duración de 3 y 4 semanas respectivamente, lo que no permite tener la oportunidad de seguir un mismo cargo a lo largo de las sesiones de terapias. Este hecho resta continuidad a las prácticas en opinión de los tutores de prácticas y de estudiantes y egresados.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los egresados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las actividades formativas que se han descrito durante las entrevistas a profesorado, estudiantes y egresados se corresponden con el contenido descrito en la Memoria verificada y contribuyen a la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos. Los sistemas de evaluación son coherentes con lo descrito en la Memoria verificada.

En el caso de los TFG se incluye, en algunos casos, una orientación centrada en técnicas de investigación que no se corresponde con los resultados de aprendizaje previstos en la memoria verificada.

CRITERIO 7. INDICADORES DE RESULTADOS

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Debido al calendario de implantación del título, la primera promoción del título finalizó el grado en el curso 2017-2018, por ello, en el momento de la entrega del Informe de Autoevaluación, no se disponían

de las tasas de graduación y abandono.

Las dos tasas que se aportan corresponden a la de eficiencia (curso 2017-2018) del 98,1% y a las de rendimiento de los cursos 2014-2015 a 2017-18, que han oscilado desde 88,2% hasta 92,8%.

No se ha tenido acceso a los informes de resultados de las encuestas a estudiantes realizadas. A la petición de este informe la universidad con fecha posterior a la visita solo ha aportado un enlace a una página web donde pueden consultarse los modelos de encuestas que se emplean, pero sin el detalle de datos segmentados considerando anualidades y preguntas (temáticas valoradas). Esta información no se recoge en el documento de memoria de gestión del grado aportada como evidencia por la universidad. No se dispone del dato de cuántos estudiantes han contestado, lo que limita la posibilidad de interpretar correctamente el significado de los datos aportados en la tabla 4 incluida en el Informe de Autoevaluación. En esta tabla se incluyen los siguientes datos de satisfacción de estudiantes: satisfacción global en 2014-2015 de 3,83/5 y en el curso 2017-18 de 3,69/5 puntos. En cuanto a la satisfacción con el profesorado en el curso 2014-2015 es 3,98/5 y en el curso 2017-2018 4,11/5 puntos. No se aportan datos de resultados de encuestas de satisfacción del profesorado.

No ha transcurrido un tiempo suficiente para establecer resultados en los indicadores de inserción laboral de forma adecuada. El título ha efectuado un estudio preguntando a 51 egresados, según se describe en el Informe de Autoevaluación. El 2% de los 16 que respondieron estaba trabajando. La mayoría de los egresados están cursando un máster, normalmente relacionado con el ámbito de salud. A la entrevista con empleadores acudieron dos personas, una en representación de una empresa que acogía estudiantes en prácticas y que había contratado a una egresada del grado y un líder de grupo de investigación de un instituto de investigación de la propia universidad que, en su grupo y mediante subvención pública, había incorporado un egresado para tareas relacionadas con la investigación.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Aspectos comprometidos en el plan de mejoras que serán objeto de especial atención durante las siguientes fases de seguimiento y renovación de la acreditación del título:

- La implementación de los mecanismos que permitan ajustar el número de estudiantes de

nuevo ingreso a lo previsto en la memoria verificada.

- La presentación de la correspondiente modificación para adecuar los criterios de admisión a los que constan en la Web.
- La presentación de la correspondiente modificación para adecuar las categorías del profesorado a la realidad actual del profesorado

Se establecen las siguientes recomendaciones para la mejora del título.

- Asegurar que los reconocimientos de créditos efectuados por otras asignaturas de otros planes de estudios, estén basados en base a las competencias adquiridas por el estudiante en el título de procedencia respecto a las competencias a adquirir en la asignatura objeto de reconocimiento.
- Incentivar la participación del profesorado del Grado en las actividades de actualización docente organizadas por la universidad.
- Asegurar que todos los estudiantes que realicen prácticas con población pediátrica cumplimenten el preceptivo informe de antecedentes penales.
- Incluir en los diferentes informes de gestión del grado, información relativa a la satisfacción de los diferentes colectivos segmentada por anualidades, diferentes aspectos valorados y número de respuestas obtenidas por parte de los diferentes colectivos.
- Realizar estudios de inserción laboral de los egresados del título, con el objeto de que la información recogida pueda servir como elemento de análisis, revisión y posible mejora del título.

El seguimiento de este título por parte de ANECA tendrá carácter anual.

En Madrid, a 22/07/2019:



El Director de ANECA